

Nº 10/12-01-2.023 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización Calle San Antón, de fecha diciembre de 2.022.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Informe motivación urgencia de las obras.
- Memoria Justificativa de la Alcaldía.
- Informe sobre no división en lotes el objeto del contrato.
- Informe sobre no utilización de medios electrónicos.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Resolución de la Alcaldía.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (Proyecto).
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras.
Nº Expte: 2023/403140/006-002/00001.
Objeto del contrato: Proyecto de Urbanización de Calle San Antón en el Núcleo Urbano de Cantoria. Obras necesarias para la correcta ejecución de los viales y las correspondientes redes de servicios e infraestructuras. Se llevarán a cabo trabajos previos y movimientos de tierras; pavimentación de calzada; pavimentación de adoquines de hormigón; red de baja tensión; red de alumbrado público; red de telecomunicaciones.

Código Seguro De Verificación	igPRULd3He6WiOSDtdW19A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:23:27
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:22:56
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/igPRULd3He6WiOSDtdW19A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: - 45233140-2 obras viales. - 45233252-0 trabajos de pavimentación de calles.	
Valor estimado del contrato: 176.622,26 €	
IVA%: 37.090,67 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 213.712,93 €	
Duración de la ejecución: 4 meses contados desde la firma del Acta de Replanteo	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para el las Obras de Urbanización de la Calle San Antón en el Núcleo Urbano de Cantoria, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (Proyecto) que regirán el contrato. Asimismo, aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución, avocando esta Alcaldía las competencias para su aprobación.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
-----------	---------------------------	---------

Código Seguro De Verificación	igPRULd3He6WiOSDtdW19A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:23:27
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:22:56
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/igPRULd3He6WiOSDtdW19A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.023	450 619 00	213.712,93 €
-------	------------	--------------

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas (Proyecto).

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Ramón López García, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Don Pedro Rumí Palmero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Don Jorge Jesús Espinosa Peñuela, Vocal (Arquitecto Municipal).
- Don Juan Diego Segovia Uribe, Vocal (Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento).
- Don Antonio Cerrillo Peña, Funcionario, que actuará como Secretario de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	igPRULd3He6WiOSDtdW19A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:23:27
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:22:56
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/igPRULd3He6WiOSDtdW19A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega en Cantoria, a la fecha de la firma, de lo que como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ante Mí,
El Secretario,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega Fdo. Pedro Rumi Palmero



Código Seguro De Verificación	igPRULd3He6WiOSDtdW19A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:23:27
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	12/01/2023 09:22:56
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/igPRULd3He6WiOSDtdW19A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

